



Jefatura de Gabinete de Ministros
Secretaría de Gabinete
Subsecretaría de Gestión y Empleo Público

ACTA N° 126

INCORPORACIÓN MEDIANTE REENCASILLAMIENTO
DEL PERSONAL PERMANENTE EN EL
SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP)
DECRETOS Nros. 2098/08 Y SUS MODIFICATORIOS

En la sede de la Subsecretaría de Gestión y Empleo Público de la Secretaría de Gabinete de la Jefatura de Gabinete de Ministros, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a los 11 días del mes de noviembre de 2015 se hacen presentes a las 11.45 horas, la señora Marcela Baffi (D.N.I. N° 12.685.921), en representación de la Unión del Personal Civil de la Nación (UPCN), en cumplimiento de lo previsto en el artículo 11 de la Resolución de la entonces Secretaría de la Gestión Pública N° 38 del 16 de marzo de 2010, y su modificatoria Resolución de la Secretaría de Gabinete N° 129 del 28 de octubre de 2011. Se deja constancia que se ha cursado la invitación correspondiente a la Asociación de Trabajadores del Estado (ATE), no encontrándose presente su representación en este acto. Comparecen también el señor Subsecretario de Gestión y Empleo Público, Lic. Daniel Fihman (D.N.I. N° 18.746.033), el señor Subdirector Técnico del Banco Nacional de Datos Genéticos, Lic. Walter Rubén BOZZO (D.N.I. N° 13.957.091), el señor Director de Recursos Humanos del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva, Lic. Alejandro MATTA (D.N.I. N° 25.989.512) y la Sra. Directora de la Oficina Nacional de Empleo Público Lic. Violeta NAGASE (D.N.I. N° 14.992.195).

UB

En la ocasión se procede a la veeduría de la incorporación mediante reencasillamiento al Sistema Nacional de Empleo Público aprobado por el Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial homologado por Decreto N° 2098/08 y modificatorios, del personal del BANCO NACIONAL DE DATOS GENÉTICOS, organismo autónomo y autárquico actuante en la órbita del MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PRODUCTIVA, por un total de 7 (siete) empleados según el detalle que obra en Anexo a la presente.

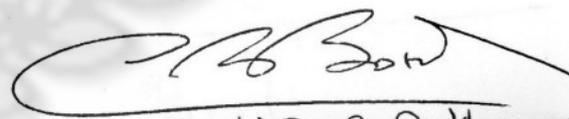
Cedida la palabra a la representante de UPCN, manifiesta que, habiéndose constatado la correcta aplicación de los criterios para la incorporación al SINEP adoptados en el artículo 25 del mismo, se da por cumplida la veeduría correspondiente, motivo por el cual procede la continuación del trámite respectivo.

No habiendo más asuntos que tratar, se firma UN (1) ejemplar de la presente Acta, entregándose copia autenticada a cada entidad gremial.

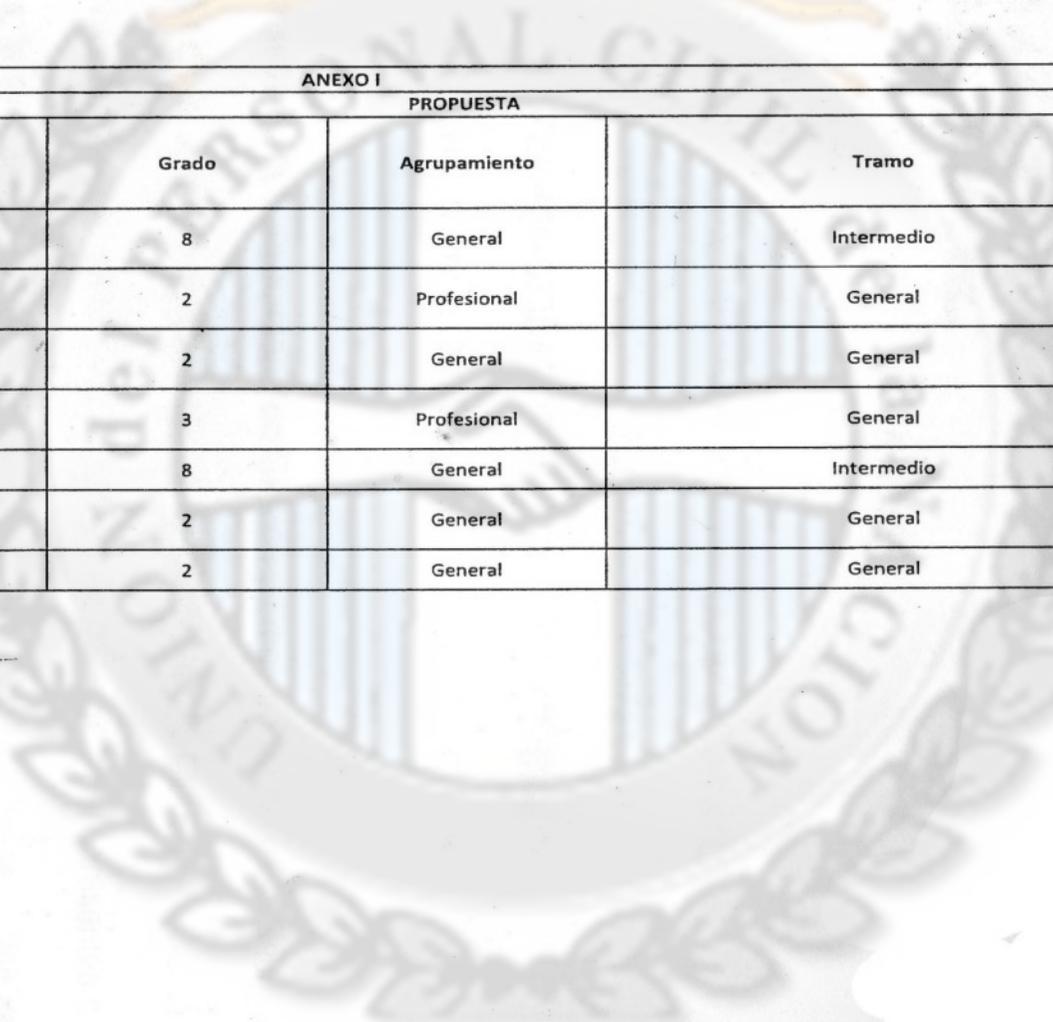

MARCELA BAFFI
UPCN


ALEJANDRO MATTA.




WALTER R. BOTTO





ANEXO I					
PROPUESTA					
Apellido Nombre	DNI	Nivel	Grado	Agrupamiento	Tramo
ALCAZAR DANIEL HORACIO	12.801.863	B	8	General	Intermedio
CASTELLANOS ADRIANA DE LOS ANGELES	16.140.680	C	2	Profesional	General
CHAUL CONSTANZA ALDANA	29.305.493	B	2	General	General
FERNANDEZ ROCIO LORENA	28.752.781	B	3	Profesional	General
GAGLIARDI FLORENCIA	22.589.882	B	8	General	Intermedio
MAGGIORE JESSICA PAOLA	24.994.340	B	2	General	General
SANSONOWICZ TAMARA	23.288.396	B	2	General	General

[Handwritten signatures and initials]